



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
 Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Durango
 Programa de Telemedicina

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones Propuestas	Área Responsable	Fecha Término	Resultados Esperados
1	Robustecer los criterios para la identificación de la población objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar criterios adicionales como el Grado de rezago social o el Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada, Censo 2020, datos epidemiológicos para identificar de manera más precisa dónde se encuentra la población que presenta el problema. Redefinir la estimación de la población potencial y objetivo. Homologar los documentos que contengan la cuantificación de la población objetivo. 	Dirección de Planeación de los Servicios de Salud de Durango	15-dic-21	Contar con una identificación más precisa de la población susceptible de recibir atención médica a través del Programa que permita establecer metas y objetivos precisos y poder medir el avance y cumplimiento de metas en cobertura.
2	Dar certeza jurídico-administrativa a la operación del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> Integración de la Unidad Estatal de Telesalud al organigrama de los SSD. 	Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Durango y Secretaría Técnica del O.P.D.	15-dic-21	Formalizar las funciones y los canales de coordinación entre las áreas que intervienen en el Programa.
3	Oficializar los documentos normativos del Programa.	Elaboración y publicación de lineamientos y/o Reglas de Operación.	Unidad Estatal de Telesalud y Dirección de Planeación de los Servicios de Salud de Durango	15-dic-21	<p>Establecer de manera clara y transparente quiénes son sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrece el Programa así como los requisitos.</p> <p>Vigilar que los recursos públicos se apliquen de acuerdo con lo programado.</p>
4	Crear mecanismos de motivación al personal de la salud que participa en el PTMED.	Valorar la creación de un sistema de incentivos para el personal médico.	Unidad Estatal de Telesalud, Subdirección de Recursos y Dirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango	15-dic-21	El personal médico adjunto a los SSD se ve motivado a colaborar con el programa.
5	Asegurar que las unidades médicas cuenten con la infraestructura necesaria para operar.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las gestiones necesarias para garantizar la conectividad adecuada a las unidades médicas que no cuentan con ella. Para procesos futuros donde se licite a través de la SFYA, asegurar la participación de personal del Programa durante el proceso. 	Coordinación de Gabinera del Gob del Edo y Dirección de Tecnologías de Información de la Secretaría de Finanzas	15-dic-21	<p>La población del área de influencia reduce costos de traslado y recibe los servicios del Programa.</p> <p>Aprovechar la infraestructura instalada y la inversión realizada.</p>
6	Crear mecanismos para identificar la satisfacción del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Medir el nivel de satisfacción de los servicios del Programa a través de encuestas a los pacientes y al personal médico que interviene. 	Unidad Estatal de Telesalud y Dirección de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud de Durango	15-dic-21	<p>Identificar la calidad del servicio.</p> <p>Encontrar áreas de mejora a través de la retroalimentación.</p>
7	Revisar y adecuar la lógica causal del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar la Matriz de Indicadores para Resultados con base en la MML las referencias de la presente evaluación u otras que el Programa considere pertinentes. Una vez realizado lo anterior, ajustar los indicadores correspondientes con base en los criterios CREMA. 	Dirección de Planeación de los Servicios de Salud de Durango	15-dic-21	Definir la relación causa efecto adecuada de los beneficios que se esperan con la operación del Programa y de esta manera identificar de manera más clara cuáles son los elementos necesarios para cumplir el propósito de la intervención.
8	Implementar una campaña de socialización del Programa con énfasis en las zonas donde reside la población potencial.	<ul style="list-style-type: none"> Generar y poner a disposición de la población información del Programa en la página de internet de la Secretaría de Salud u otra que se considere. Definir una estrategia de comunicación sobre la operación, beneficios y mecánica del Programa en el área de cobertura o influencia 	Departamento de Comunicación Social de SSD y Dirección de Imagen Institucional del Gobierno del Estado.	15-feb-22	La población cercana a unidades médicas conoce que puede recibir atención médica especializada y no requiere trasladarse a localidades urbanas más alejadas.

Formato oficial emitido por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap), para el Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Año de elaboración: 2021